



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11006***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana***

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 20 de octubre de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias a la Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, 25 de octubre de 2021

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

